

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
en apoyo al sector sector de la industria del calzado, los componentes y la
maquinaria para el calzado y la marroquinería.

Los alcaldes y alcaldesas firmantes compartimos, además de lazos históricos, culturales y geográficos, un vínculo socioeconómico muy relevante, como es la íntima relación de nuestro reciente desarrollo económico y sociológico con la industria del calzado en nuestras ciudades.

No solo nuestros municipios albergan la mayor parte del tejido industrial productor de calzado en España, sino que consideramos el calzado y sus industrias conexas de componentes, maquinaria para el calzado y marroquinería como un símbolo determinante de innovación, emprendedurismo, empleo, progreso y calidad de vida para toda la población. Además de su indudable valor como factor económico y como actividad primordial en nuestras economías locales, el calzado es también el referente del crecimiento de nuestras ciudades y una seña de identidad ante el mundo.

Solemos referirnos al calzado como un verdadero “motor económico” de la totalidad de nuestro tejido productivo porque se trata de un sector que ha sabido adaptarse y superar diversos procesos de crisis internacional y de reconversión interna, apostando de manera decidida por la formación, la inversión en tecnología, el diseño y la innovación. El calzado ha sabido comprender e interiorizar en sus procesos productivos de una manera muy fructífera la importancia de la incorporación del mundo digital a los ciclos de diseño y fabricación, para responder con eficacia a los retos competitivos que se le han ido planteando en las últimas décadas, bien debidos a una situación económica general desfavorable, o bien por la competencia del entorno globalizado en que vivimos. Tras haber superado hace tan solo unos años estos periodos de adversidad, la industria del calzado y de los componentes y maquinaria para el calzado se ha consolidado como un sector industrial competitivo y con alta capacidad de crecimiento futuro.

Sin embargo, en este último año, los efectos de la pandemia del COVID-19 han sido particularmente duros con el sector, que ha acusado la notable disminución del consumo y la cancelación de acciones promocionales y reuniones comerciales en todo el mundo. Así, la producción ha sufrido una caída de cerca del 30% en este último ejercicio, y se estima en el 50% el número de puestos de trabajo que pueden haberse perdido. A nivel nacional, el sector emplea a más de 37.000 personas, y se estima que ha perdido a causa de la crisis sanitaria 19.000 puestos de trabajo. Igualmente, lidera las caídas de los sectores industriales con un descenso del 28,2% de Índice de Producción Industrial (IPI) en 2020, y las exportaciones han disminuido un 15,7%.

El Gobierno de España ha instrumentado diversas medidas de apoyo a los sectores económicos en un intento de paliar los efectos perjudiciales de la pandemia de la COVID-19. Entre estas medidas destacan las plasmadas en el RDL 5/2021 de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial (BOE nº 62/2021, de fecha 13mar2021), que supone la puesta a disposición de una importante cuantía económica en ayudas directas para las pymes y los autónomos de toda España. Sin embargo, el amplio listado de actividades de las empresas que pueden beneficiarse de estas ayudas, expresado en el correspondiente Código Nacional de Actividad Económica que se especifica en el anexo I del Real Decreto, no incluye la industria de producción de calzado ni la actividad de distribución comercial mayorista del calzado. De igual manera, tampoco contempla la actividad de fabricación de componentes y la maquinaria para el calzado y la marroquinería.

Consideramos imprescindible que un sector especialmente castigado por la pandemia como es el sector del calzado y sus componentes, con la importancia señalada, tenga pleno acceso a estas medidas que buscan preservar el tejido productivo y el empleo.

A la situación antes descrita se ha unido en los últimos días una nueva amenaza para el sector, como es la posibilidad de que Estados Unidos imponga en breve nuevos aranceles a algunos productos de la Unión Europea, como el calzado, en el contexto de una estrategia comercial de respuesta a los recientes impuestos a los servicios digitales que han instrumentado algunos países europeos, entre ellos España, que perjudican los intereses comerciales de las empresas digitales estadounidenses.

De confirmarse la entrada en vigor de estos nuevos aranceles al calzado y otros productos europeos, que pueden llegar al triple del gravamen actual (desde el 10-12,5 por ciento al 35-37,5%), el daño causado al sector sería enorme, puesto que Estados Unidos es el primer destino de las exportaciones extracomunitarias de calzado, que en 2020 ascendió a 151,6 millones de euros y 3,6 millones de pares.

Por todo lo expuesto, los y las representantes de los municipios productores de Calzado de España firmantes,

REITERAMOS el apoyo inequívoco al sector del calzado, sus componentes, maquinaria y marroquinería, máxime en un momento en que las empresas del sector están iniciando el camino de recuperación de los devastadores efectos de la pandemia del COVID-19.

SOLICITAMOS al Gobierno de España la modificación del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, de manera que incluya los Códigos Nacionales de Actividades Económicas CNAE de las empresas pertenecientes al sector de la industria del calzado y al sector de la industria de los componentes y la maquinaria para el calzado y la marroquinería, posibilitando así su acceso a las líneas de ayudas promovidas en este Real Decreto y ser beneficiarios de las mismas.

INSTAMOS al Gobierno de España a realizar cuantas acciones sean necesarias para evitar la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos a los productos de la Unión Europea, en particular el calzado y sus componentes y maquinaria, en respuesta a los recientes “impuestos a los servicios digitales” que han sido implantados por España y otros países europeos.

8 de abril de 2021